

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Jueves 18 de enero de 2018. Proceda la Secretaría proceda a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA

MARTÍNEZ: (Verifica el quórum e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

Con la asistencia de 35 Diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria siendo la una dieciocho. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: 1.-

Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del diecisiete de enero de dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2862-F20/17 del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que envían el Acuerdo número 511 mediante el cual remiten al Congreso de la Unión, Iniciativa de Decreto para reformar el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 4.- Lectura del Acuerdo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz, por el que exhortan respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, la Comisión de Hacienda y Crédito Público y la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para que conminen a la Auditoría Superior de la Federación a que las observaciones que formula el Órgano Fiscalizador a la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, tengan consecuencias legales y Administrativas, estableciendo sanciones y denuncias a ex servidores y servidores Públicos que causaron perjuicios a la Hacienda Pública y a la Sociedad en el Ejercicio Fiscal 2015, entre otros resolutivos. 5.- Lectura de la circular C/105/LVIII del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por el que esa Quincuagésima Octava Legislatura, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, asigne al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018 con las Entidades Federativas, un presupuesto no menor a 3,500 millones de pesos; asigne recursos para que amplíen el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria y en general, se apruebe un presupuesto superior al de dos mil diecisiete, al sector relativo a la Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

6.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla, que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 7.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 8.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a las Dependencias y Entidades Paraestatales de los tres órdenes de Gobierno: Federal, Estatal y Municipal, para que consideren la adquisición de servicios de correo y paquetería de la Institución Paraestatal denominada Correos de México. 9.- Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Educación y la de Ciencia y Tecnología de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, por conducto de su órgano descentralizado denominado Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP), a promover y desarrollar las diferentes técnicas entre la comunidad científica, en temas que beneficien a los diferentes sectores de la sociedad, entre otro resolutivo. 10.- Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y la de la Familia y los Derechos de la Niñez de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla, que aún no cuentan con su Sistema Municipal de Protección Integral, a que lo conformen cuanto antes, con el firme propósito de generar acciones en pro de las Niñas, Niños y Adolescentes de nuestra Entidad Federativa y cumplir con lo estipulado por el artículo 130 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla. 12.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción I Bis al artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. 13.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 415 y 416 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 14.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente

a los Ayuntamientos urbanos, que tengan o estén planeando el diseño de nuevas vialidades, instruyan a sus áreas competentes, para que en el diseño de calles e intersecciones de las mismas, se apliquen los lineamiento técnicos y parámetros de diseño urbano que se desprenden del “Manual de Calles: diseño vial para las ciudades mexicanas”, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); ello para estar en la posibilidad de tener proyectos viales seguros, inclusivos y sostenibles que impulsen el desarrollo y la resiliencia de las ciudades. 15.-Asuntos Generales.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

En el Punto Uno del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 74, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

Aprobado. Se dispensa la lectura del Acta antes referida. ¿Algún Diputado quiere hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica Está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer el uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a esta Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

Aprobada el Acta.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

En el Punto Dos de la Orden del Día, se dará Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva con las que da a cuenta en la sesión del día 18 de enero de 2018. Oficio número CL3618/17 del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdo Político de la Secretaría de Gobernación Federal relacionado con el programa de reducción de peligros en zonas de riesgo, se acusa recibo y se envía copia a las presidentas de las Comisiones Unidas de Protección Civil y la de Asuntos Municipales para su conocimiento. Oficio número CL/300/3709/17 del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdo Político de la Secretaría de Gobernación Federal informado de que ha quedado enterado de que el cuerpo colegiado evite la declaratoria para el inicio de la vigencia de la Ley Nacional de Ejecución Penal en el territorio del Estado de Puebla, se acusa recibo y se envía copia al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para su conocimiento. Oficio número DGPL-IP3A-6200.20 de la Vice-presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, informando de la clausura de su primer periodo de sesiones ordinaria del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, recibo y enterado. Oficio número 281/2017-P.O del Diputado presente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, en el que comunica la clausura del primer periodo ordinario de sesiones e integración de la Diputación Permanente del primer receso del segundo año del ejercicio constitucional, recibo y enterado. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

Gracias Secretario. Por lo que respecta al Punto Tres, Cuatro y Cinco del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción VIII 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados y sean turnados a las Comisiones general de estudio correspondientes en virtud de ser de trámite legislativo mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de esta Asamblea quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legislativas invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el Punto número Tres a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el Punto número Cuatro a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado y el Punto número Cinco a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

En el Punto número Seis de la Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla, que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de esta Asamblea dispensar la lectura de Dictámenes con Minuta de Ley antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

Aprobado. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Ley antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Ley antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. Falta al Diputado por registrar su voto. Cíérrese la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: treinta y tres votos a favor, cero votos en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

En el Punto número Siete de la Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. Ciérrase la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: treinta y seis votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

En el Punto número Ocho de la Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a las Dependencias y Entidades Paraestatales de los tres órdenes de Gobierno: Federal, Estatal y Municipal, para que consideren la adquisición de servicios de correo y paquetería de la Institución Paraestatal denominada Correos de Mexicanos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse por favor levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, para que efectúen el registro de su voto. Falta algún Diputado de registrar su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, Diputada Rocío a favor, solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

El resultado de la votación es el siguiente: treinta y seis votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

En el Punto Nueve de la Orden del Día se dará lectura al Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Educación y la de Ciencia y Tecnología de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, por conducto de su órgano descentralizado denominado Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP), a promover y desarrollar las diferentes técnicas entre la comunidad científica, en temas que beneficien a los diferentes sectores de la sociedad, entre otro resolutivo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de esta Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido, los Diputados que quieran hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo a lo antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que se registre su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

El resultado de la votación es el siguiente: treinta y seis votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

En el Punto Diez de la Orden del Día se dará lectura al Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y la de la Familia y los Derechos de la Niñez de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla, que aún no cuentan con su Sistema Municipal de Protección Integral, a que lo conformen cuanto antes, con el firme propósito de generar acciones en pro de las Niñas, Niños y Adolescentes de nuestra Entidad Federativa y cumplir con lo estipulado por el artículo 130 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido, los Diputados que quieran hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo a lo antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de registrar su voto... ¿Falta algún Diputado en registrar su voto?, Diputada Sarita, Diputado José Esquítin a favor, Diputada Rocío a favor, pido a la Secretaría cierre la votación...

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

El resultado de la votación es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

En el Punto Once de la Orden del Día se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Desarrollo Social para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

En el Punto Doce de la Orden del Día se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción I Bis al artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Educación para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

En el Punto Trece de la Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 415 y 416 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Susana Riestra Piña.

C. DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputados, medios de comunicación, personalidades que nos acompañan en galería, muy buenas tardes tengan todos ustedes. La identidad es el conjunto de rasgos y circunstancias que definen a una persona, la cual jurídicamente está constituida por datos personales como: nombre, teléfono, domicilio, fotografía, huellas dactilares, número de licencia, seguridad social, cuentas bancarias, contraseñas, nombres de usuarios, entre otras. La usurpación de identidad, se usa con la finalidad de utilizar los datos personales de alguien y con ellos, hacerse pasar por dicha persona, teniendo la facilidad de abrir cuentas de crédito, contratar líneas telefónicas, seguros de vida, realizar compras o incluso, en algunos casos, cobrar seguros de salud, vida y pensiones, hasta incluso, vaciar cuentas bancarias. Desgraciadamente, todos tenemos un familiar, amigo, conocido o incluso nosotros mismos, hemos sido víctimas del robo de identidad de algún tipo. En los últimos tiempos, este fenómeno se ha convertido en un problema global, que día con día, va en aumento y por el que muchos se ven afectados en su patrimonio, persona, reputación y vida social. Las consecuencias de dicho delito pueden prolongarse, ya que la información que es obtenida por los delincuentes, puede ser usada en diversas formas lacerantes. En la actualidad, en México no existen estadísticas exactas que nos permitan conocer la gravedad del mismo, según datos del Banco de México, nuestro País, ocupa el octavo lugar a nivel mundial en este delito. Un 67 por ciento de los casos, se da por la pérdida de documentos; el 63 por ciento por el robo de carteras y portafolios y 53 por ciento por información tomada directamente de una tarjeta bancaria. El manual sobre los delitos relacionados con la identidad, emitida por la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, hace hincapié y resalta la necesidad de legislar en la materia. Así con esta Ley, Puebla se sumaría a Estados que ya han legislado al respecto, como Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, entre otros. Como Grupo Legislativo, estamos comprometidos en proteger a los ciudadanos, su persona, patrimonio, familia, vida e identidad y es por ello, que se hace necesario tipificar como delito la usurpación de identidad, comúnmente conocida como robo de identidad. Es por ello que buscamos sancionar con prisión de dos a seis años y una multa de 200 a 400 veces el valor diario

vigente de la UMA; 16 mil a 32 mil pesos, a aquel que por sí, o a través de un tercero, mediante alguna manipulación de medios electrónicos, telemáticos e informáticos o interceptación de datos o por cualquier otro medio se apodere, apropie, transfiera, utilice o disponga de datos personales de identificación, sin autorización de su titular, cuando obtenga un lucro o beneficio indebido para sí o para otra persona o produzca un daño moral o patrimonial de una persona. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

En el Punto Catorce de la Orden del Día, se da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos urbanos, que tengan o estén planeando el diseño de nuevas vialidades, instruyan a sus áreas competentes, para que en el diseño de calles e intersecciones de las mismas, se apliquen los lineamiento técnicos y parámetros de diseño urbano que se desprenden del “Manual de Calles: diseño vial para las ciudades mexicanas”, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo; ello para estar en la posibilidad de tener proyectos viales seguros, inclusivos y sostenibles que impulsen el desarrollo y la resiliencia de las ciudades. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

En el Último Punto de la Orden del Día, en Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? La Diputada Maiella Gómez. Tiene el uso de la palabra la Diputada Maiella Gómez.

C. DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Con su permiso Presidente. Saludo al Presidente Municipal de Zacatlán, Pueblo Mágico, de la Heroica Ciudad de Zacatlán, Marcos Flores. Bienvenido al Congreso Presidente. A Federico Luna Luna, Juez de la Comunidad de Camotepec. Bienvenido al Congreso. Al Contador Eduardo Sánchez Rivera, Tesorero Municipal de Zacatlán. Al Ingeniero Alberto Amador González, Director de Desarrollo Económico Municipal. A la Abogada Eva Ordóñez Márquez, responsable del Área Jurídica de la Sindicatura Municipal. Y, a nuestro amigo, Joel Hernández Garrido, Exjuez de Camotepec y Exregidor del Honorable Ayuntamiento. De acuerdo con el artículo 8 de la Ley Orgánica Municipal, nos define las categorías de los centros de población que integran los Municipios, para efecto de su organización administrativa, los cuales se clasifican en Ciudades, Villas, Pueblos, Rancherías, Comunidades, Barrios y Secciones. La Comunidad de Camotepec, perteneciente al Municipio de Zacatlán, Puebla, a través de sus autoridades municipales, ha logrado diversos trámites ante las autoridades estatales y federales, a fin de tener todos los requisitos necesarios para estar en posibilidades de que este Honorable Congreso del Estado, la declare como “Pueblo de Camotepec”, Municipio de Zacatlán, Puebla. Con ello, logrando el fortalecimiento del desarrollo regional y evitar la congregación de excomunales en las zonas de influencia, para trabajar como articulador e integrador de todas las localidades; lo que convierte en este importante centro de la población, a que contribuya al impulso del desarrollo del Municipio al que pertenece. Compañeras y compañeros Diputados: Camotepec, alberga uno de los destinos turísticos más importantes del Estado que son “Piedras Encimadas” y es por ello que con cabal respeto a las facultades conferidas a esta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado y ser la instancia procuradora de decretar lo conveniente en correlación a la petición formalizada por los habitantes y las autoridades de Camotepec y del Municipio de Zacatlán, representado por el Presidente Municipal, se presenta esta Iniciativa. Decreto. Único.- Se eleva a Comunidad de Camotepec, Municipio de Zacatlán, Puebla, a la categoría de Pueblo, para denominarse “Pueblo de Camotepec”, Municipio de Zacatlán, Puebla. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Esta Presidencia da cuenta del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla, para que considere de manera prioritaria, la creación de Museos en cada una de las Cabeceras Regionales del Estado. Con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese el Punto de Acuerdo a la Comisión de Cultura, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos de la Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las catorce horas con un minuto y se cita para el próximo 23 de enero del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos, para la Sesión Pública Ordinaria, en la cual tendremos la comparecencia del Fiscal General del Estado. Gracias y buenas tardes.